



**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**

**INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N.º 024 DE 2018**

La Universidad Militar Nueva Granada de NIT N° 800.225.340-8, está interesada en recibir propuestas para realizar el proceso de Mínima Cuantía, de acuerdo a los siguientes requerimientos:

**1. OBJETO**

Prestar el servicio de carril de piscina de 25 metros de longitud, 2,25 a 250 metros de ancho y profundidad de 1 metro hasta 2,70 metros.

**2. CONDICIONES ESPECÍFICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO REQUERIDO**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	HORAS
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contratación del servicio de carril de piscina de 25 metros de longitud, 2,25 a 250 metros de ancho y profundidad de 1 metro hasta 2,70 metros.</li> <li>La piscina debe contar con un mínimo de 6 carriles con separadores o corcheras flotantes entre los carriles y playas alrededor de la piscina de mínimo 3 metros de longitud.</li> <li>Temperatura del agua promedio entre 25 y 28 °C</li> <li>Iluminación no inferior a 1500 lux.</li> <li>Presencia permanente de 1 a 2 salvavidas en la piscina.</li> <li>Sistema sanitario de baños y vestier independiente para hombres y mujeres.</li> <li>Intensidad horaria 10 horas semanales de lunes a viernes.</li> </ul>	370

**3. VISITA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN In Situ.**

Se verificara la propuesta económica de cada uno de los proponentes y se habilitara la de menor valor, sobre la cual se realizara la visita técnica de verificación en sitio la cual debe ajustarse a las siguientes especificaciones técnicas establecidas en el siguiente cuadro:

Nº	CONCEPTO	Cumple	No cumple
	Contratación del servicio de carril de piscina de 25 metros de longitud, 2,25 a 250 metros de ancho y profundidad de 1 metro hasta 2,70 metros.		
	La piscina debe contar con un mínimo de 6 carriles con separadores o corcheras flotantes entre carriles y playas alrededor de 3 metros de longitud.		
	Temperatura del agua promedio entre 25 y 28 °C		
	Iluminación no inferior a 1500 lux		
	Presencia permanente de 1 a 2 salvavidas en la piscina		
	Sistema sanitario de baños y vestier independiente para hombres y mujeres		

**4. PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo de ejecución se contará a partir de la notificación de la orden de servicio hasta el 30 de noviembre del 2018.





## 5. LUGAR DE EJECUCIÓN

El posible proponente debe tener las instalaciones de la piscina en el perímetro urbano de la Ciudad de Bogotá, en un área no mayor a 5 Kilómetros de las instalaciones de la universidad sede Bogotá (Cra 11 N° 101-80).

## 6. PRESUPUESTO

El presupuesto oficial estimado para esta invitación es **TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 36.891.850)**, respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 74492, expedido por la División Financiera. Incluidos todos los impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar durante la suscripción, legalización y pago de la orden.

## 7. FORMA DE PAGO

La forma de pago por parte de la Universidad Militar Nueva Granada será así: **Dos (2) pagos parciales**, 15 días hábiles después de radicar la factura en la División Financiera, acompañada de la certificación de cumplimiento por parte del responsable de la orden de recibido a satisfacción y el cumplimiento de los requisitos legales para el pago, se aplicarán los descuentos tributarios de ley vigentes al momento del pago.

- Primer pago: Correspondiente al 50% del valor del contrato una vez se efectuó el cumplimiento del 50 % de las horas establecidas, certificadas por el Supervisor con previo concepto satisfactorio de los docentes responsables de los grupos.
- Segundo pago correspondiente al otro 50% del valor del contrato una vez se efectuó el cumplimiento total de las horas establecidas, certificadas por el Supervisor con previo concepto satisfactorio de los docentes responsables de los grupos.

## 8. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATISTA

El contratista en la ejecución de la orden deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- Ejecutar idónea y oportunamente el objeto de la orden.
- Garantizar la calidad del bien y/o servicio, contratado.
- Avisar oportunamente a la UNIVERSIDAD de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero de la orden.
- Atender las observaciones de quien ejerce el control y vigilancia de la orden.
- Cumplir con los requerimientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para contratistas de la UNIVERSIDAD MILITAR, establecido en la Resolución Rectoral N.° 2169 del 6 de agosto de 2013 y en el Sistema de Gestión Ambiental.
- El contratista deberá garantizar los horarios acordados con la Universidad.

## 9. LA OFERTA

La propuesta debe ser presentada en **original**, perfectamente foliadas y firmadas; con una validez no menor a sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de recibido de la propuesta. Debe ser entregada directamente en la División de Contratación y Adquisiciones, segundo piso del Edificio Administrativo de la sede Calle 100 de la Universidad Militar Nueva Granada, Carrera 11 #101-80, antes de las 16:00 horas del **17 de 04 de 2018**, al marcar el sobre debe emplearse el siguiente texto:





UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
INVITACIÓN DE MÍNIMA N° 024 DE 2018

**OBJETO:**  
**Nombre Proponente**  
**Dirección**  
**Ciudad**  
**Teléfono**  
**Celular**  
**E-mail**  
**Sobre N.º**

**Contenido**

Los errores y omisiones en los precios unitarios y totales presentados en la propuesta, serán de su responsabilidad.

Deberá mantener los precios desde la presentación de la propuesta hasta la entrega de los elementos o el desarrollo total del servicio.

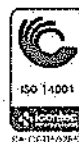
Deberá considerar las variables económicas que estime pertinentes ya que son de su responsabilidad, y, por lo tanto, serán por su cuenta y riesgo las diferencias que pueda presentarse en la ejecución de la compra o servicio y la propuesta.

Deberá tener en cuenta la totalidad de los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones de cualquier tipo, que se causen por la celebración, ejecución y liquidación de la futura compra o servicio.

## 10. REQUISITOS HABILITANTES

### a. Jurídicos:

- **Carta de presentación de la propuesta:** deberá ser suscrita por el representante legal, según anexo N.º 1.
- **Fotocopia de la cédula de ciudadanía,** de la persona natural o del representante legal, para las personas jurídicas al 150%.
- **Certificado de existencia y representación legal** expedido por la cámara y comercio, con vigencia no mayor a 60 días. Nota: Este requisito no aplica para personas que se dediquen a producir obras artísticas y las comercialicen directamente, los agricultores o ganaderos que comercialicen sin transformar sus productos y las personas que se dediquen a la prestación de los servicios inherentes a las profesiones liberales según el objeto de la invitación (Según el Diccionario de la Real Academia Española, profesiones liberales son aquellas actividades en las cuales predomina el ejercicio del intelecto, que han sido reconocidas por el Estado y para cuyo ejercicio se requiere la habilitación a través de un título académico.)
- **Certificado de aportes parafiscales o Afiliación como independiente:** para personas jurídicas o personas naturales del régimen común, certificado del pago de parafiscales de los últimos 6 meses firmado por revisor fiscal o representante legal (según art. 50 ley 789 / 2002 y art. 23 ley 1150 / 2007). Para personas naturales del régimen simplificado; se debe anexar la afiliación como independiente al Sistema de Seguridad Social Integral incluyendo ARL.
- **Registro Único Tributario** actualizado y con una fecha de impresión no superior a 60 días.
- **Carta de autorización de notificación electrónica** deberá ser suscrita por el representante legal, según anexo N.º 2.
- **Carta de compromiso anticorrupción:** deberá ser suscrita por el representante legal, según anexo N.º 3.





• **Técnicos:** *La propuesta debe contener características técnicas requeridas en esta invitación así:*

- Contratación del servicio de carril de piscina de 25 metros de longitud, 2,25 a 250 metros de ancho y profundidad de 1 metro hasta 2,70 metros.
- La piscina debe contar con un mínimo de 6 carriles con separadores o corcheras flotantes entre los carriles y playas alrededor de la piscina de mínimo 3 metros de longitud.
- Temperatura del agua promedio entre 25 y 28 °C
- Iluminación no inferior a 1500 lux.
- Presencia permanente de 1 a 2 salvavidas en la piscina.
- Sistema sanitario de baños y vestier independiente para hombres y mujeres

**b. Económicos:**

- La propuesta económica debe ser presentada en el **anexo N.º 4** (propuesta económica), sin decimales, en pesos colombianos, moneda corriente, indicando el valor total, incluidos todos los gastos e impuestos previamente discriminados.

No.	SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	HORAS	VALOR HORA	VALOR HORA CON IVA	VALOR TOTAL
1	Contratación del servicio de carril de piscina.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratación carril de piscina de 25 metros de longitud, 2,25 a 250 metros de ancho y profundidad de 1 metro hasta 2,70 metros.</li> <li>• La piscina debe contar con un mínimo de 6 carriles con separadores o corcheras flotantes entre los carriles y playas alrededor de la piscina de mínimo 3 metros de longitud.</li> <li>• Temperatura del agua promedio entre 25 y 28 °C</li> <li>• Iluminación no inferior a 1500 lux.</li> <li>• Presencia permanente de 1 a 2 salvavidas en la piscina.</li> <li>• Sistema sanitario de baños y vestier independiente para hombres y mujeres.</li> <li>• Intensidad horaria 10 horas semanales de lunes a viernes.</li> </ul>	370			





## 11. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La propuesta más favorable será de la que resulte de aplicar la ponderación entre el cumplimiento de los requisitos técnicos, elementos de calidad, y precio soportados en la siguiente alternativa.

- a. Se verificará la propuesta económica de cada uno de los proponentes y se habilita la de menor valor. Sobre la cual se realiza Visita Técnica de Verificación en sitio, una vez superada la visita se procede a la elaboración de la Orden, si al realizar la Visita Técnica de Verificación y ésta no está ajustada a las especificaciones técnicas se procede a verificación de la segunda propuesta de menor valor.
- b. Para su evaluación la Universidad podrá aplicar la corrección aritmética, si la desviación no es superior al 3% del valor total de la propuesta.
- c. Se verifica los demás requisitos habilitantes de la propuesta de menor valor. En caso de que éste no cumpla con los requisitos habilitantes, procederá la verificación del proponente ubicado en el segundo Menor precio y así sucesivamente.
- d. En caso de empate a Menor precio, la entidad aceptará la propuesta, quien haya entregado primero.
- e. En caso que no se presenten proponentes al cierre de la invitación, la División de Contratación y Adquisiciones en el acta de recibo de las propuestas indicará que se cierra el proceso y se declarará como desierto. O en el caso que ninguna de las propuestas cumpla con los requisitos habilitantes en la evaluación se indicará este hecho y se declarará como cerrado y desierto el proceso.

## 12. PUBLICACIÓN

- La Universidad Militar Nueva Granada publicará al día siguiente hábil el resultado de la evaluación.





**13. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 024 DE 2018**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación, proceso de Mínima cuantía, N.º 024	12/04/2018	Página WEB de la Universidad.
Recepción de observaciones	13/04/2018 - 08:00am a 15:00h	cotizaciones@unimilitar.edu.co
Respuesta observaciones	16/04/2018	Página WEB de la Universidad.
Presentación de las propuestas y cierre.	17/04/2018 - 08:00am a 16:00h	Carrera 11# 101-80 UMNG, 2 piso Edificio Administrativo, División de Contratación y Adquisiciones.
Evaluación y Visita técnica.	18/04/2018 y 19/04/2018	Evaluación: División de Contratación y Adquisiciones 10:00am. Visita técnica en sitio: 1:00 pm.
Publicación evaluación	20/04/2018	Página WEB de la Universidad.
Observaciones a la evaluación	23/04/2018-08:00am a 15:00h	cotizaciones@unimilitar.edu.co
Respuesta a observación a la evaluación	24/04/2018	Página WEB de la Universidad
Publicación adjudicación	25/04/2018	Página WEB de la Universidad

Atentamente,

**MÓNICA MARCELA URREGO DAVID**  
Jefe de División de Contratación y Adquisiciones

Elaboro: Isabel Lara Pardo  
Reviso: Lidia Ladino

